

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00538 -00
Demandante	TOPOGRAFÍA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICOS S.A.S
Demandado	PROMOTORA CU4TRO S.A.S
Asunto	INCORPORA ABONO

De conformidad con el escrito que antecede, en el momento oportuno, téngase en cuenta para los fines pertinentes el siguiente abono efectuado por la parte demandada:

1. Por valor de **\$1.006.762** el cual pretende la parte accionante que sea imputado directamente a capital como lo indica en su memorial.

Se requiere a la parte accionante para que proceda a realizar la notificación de la parte accionada, lo anterior para darle celeridad al proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____121_____ Hoy 20 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. <u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

0d1601961f9cec2fb1ffb105a8b9844964675e2b32fe6c80c831dd42a714eaca

Documento generado en 17/10/2020 11:50:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>